



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



CENTRO EDUCATIVO PEDRO CARREÑO LEMUS

PLAN INSTITUCIONAL DE TIC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

CONVENCIÓN, N. STD.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



Definición:

El **Plan TIC** es un instrumento de planificación que se integra dentro del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, cuyo objetivo principal es fomentar el desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información, además de incorporar las TIC como herramientas didácticas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este plan se considera un documento flexible y en constante evolución, que recoge los acuerdos alcanzados en la institución educativa en relación con los objetivos generales del plan, las estrategias para dinamizar y gestionar los recursos tecnológicos, así como la integración de las TIC en las diversas áreas curriculares. Aunque el **Plan TIC** se enfoca especialmente en la competencia en tratamiento de la información y digital, su naturaleza integral y global contribuye también al desarrollo de otras competencias clave, como las competencias **de uso** y apropiación de las tic.



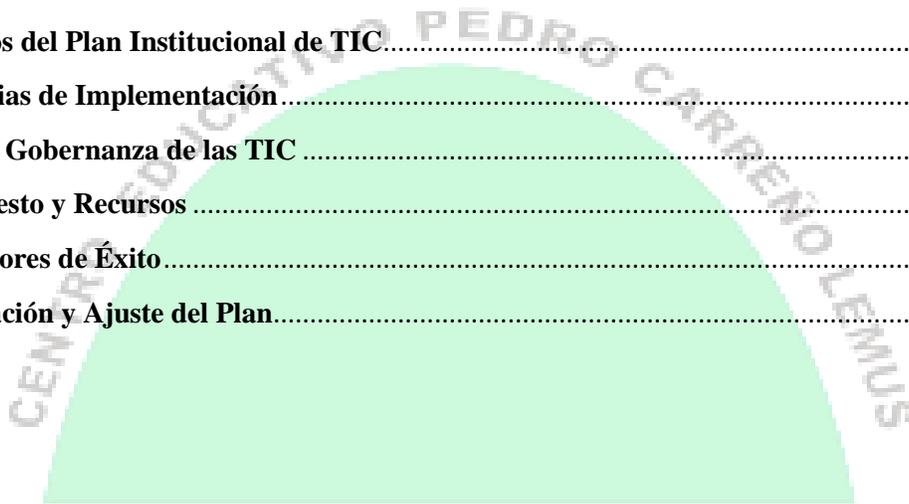


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
 Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
 Código DANE N° 254206001196
 Nit N° 807003826-8



Contenido

I. Introducción	4
II. Diagnóstico de la Situación Actual	4
III. Objetivos del Plan Institucional de TIC	5
IV. Estrategias de Implementación	5
V. Gestión y Gobernanza de las TIC	6
VI. Presupuesto y Recursos	7
VII. Indicadores de Éxito	7
VIII. Evaluación y Ajuste del Plan	8





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



I. Introducción

La **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus** es un colegio rural con el objetivo de mejorar la calidad educativa mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El Plan Institucional de TIC tiene como propósito integrar estas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorar la gestión administrativa y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en estudiantes y docentes, contribuyendo así al progreso de la comunidad educativa.

II. Diagnóstico de la Situación Actual

1. Infraestructura tecnológica:

- **Equipos disponibles:** Contamos con algunos computadores de escritorio y portátiles, pero la mayoría de los equipos están obsoletos y requieren actualización.
- **Conectividad:** La conectividad a internet es limitada o intermitente, lo que dificulta el acceso a recursos digitales en tiempo real.
- **Aulas:** No todas las aulas cuentan con equipos multimedia (proyectores, pantallas interactivas).

2. Capacidades del personal:

- **Docentes:** Algunos docentes tienen conocimientos básicos en el uso de TIC, pero se requiere capacitación continua para el uso pedagógico de estas herramientas.
- **Estudiantes:** Los estudiantes tienen un acceso limitado a la tecnología fuera de la escuela, pero están muy interesados en aprender a usar herramientas digitales.

3. Procesos internos:

- **Gestión administrativa:** Se lleva a cabo de manera manual en gran parte. Existe un interés por automatizar ciertos procesos para mejorar la eficiencia.
- **Comunicación:** La comunicación interna entre docentes y estudiantes es mayormente presencial, y las herramientas digitales disponibles no se aprovechan completamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



III. Objetivos del Plan Institucional de TIC

1. Objetivo general:

- Integrar las TIC en el proceso educativo y administrativo de la institución para mejorar la calidad de la enseñanza, promover el aprendizaje digital y optimizar la gestión interna.

2. Objetivos específicos:

- Mejorar la infraestructura tecnológica y garantizar el acceso a internet para todos los estudiantes y docentes.
- Capacitar a los docentes en el uso pedagógico de las TIC.
- Implementar una plataforma virtual para la gestión de contenidos educativos y la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Automatizar los procesos administrativos básicos (matrículas, calificaciones, reportes).

IV. Estrategias de Implementación

1. Mejora de la infraestructura tecnológica:

- **Conectividad:** Gestionar la instalación de internet de alta velocidad, buscando apoyos gubernamentales o de fundaciones que promuevan el acceso a la conectividad en zonas rurales.
- **Equipos tecnológicos:** Adquirir laptops y tablets para los estudiantes, priorizando las áreas más necesitadas.
- **Aulas digitales:** Instalar proyectores o pantallas interactivas en al menos una o dos aulas para facilitar el uso de recursos multimedia.

2. Capacitación docente:

- **Formación inicial:** Realizar talleres de capacitación básica sobre el uso de herramientas digitales (procesadores de texto, hojas de cálculo, plataformas educativas).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



- **Capacitación continua:** Organizar cursos anuales sobre el uso de TIC para la enseñanza, incluyendo el uso de plataformas educativas como Google Classroom, Moodle u otras herramientas pedagógicas digitales.
 - **Uso de recursos online:** Promover el uso de recursos educativos abiertos (REA) y contenidos en línea de acceso libre para enriquecer el currículo.
- 3. Implementación de plataformas digitales:**
- **Plataforma de aprendizaje:** Implementar una plataforma virtual que permita a los estudiantes acceder a recursos educativos, realizar tareas y recibir retroalimentación. Esto puede incluir herramientas como **Google Classroom** o **Moodle**.
 - **Comunicación:** Fomentar el uso de aplicaciones de mensajería y correo electrónico institucional para mejorar la comunicación entre docentes, estudiantes y padres.
- 4. Automatización de procesos administrativos:**
- Implementar un sistema para llevar el control de matrículas, asistencia y calificaciones, o software educativo específico para instituciones pequeñas.
 - Fomentar el uso de tecnologías para la creación de informes y reportes automáticos, reduciendo la carga administrativa manual.

V. Gestión y Gobernanza de las TIC

- 1. Equipo responsable:**
- **Coordinador de TIC:** Designar a un docente o personal administrativo para coordinar la implementación y gestión del plan.
 - **Equipo técnico:** Contar con un técnico o personal capacitado para el mantenimiento de los equipos y la solución de problemas tecnológicos.
- 2. Políticas y normativas:**
- Desarrollar una política institucional para el uso adecuado de las TIC, incluyendo la protección de datos personales de los estudiantes, seguridad en línea y el comportamiento ético en el uso de internet.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



- Establecer horarios y normas de uso de los equipos para evitar su deterioro y asegurar su uso adecuado.

VI. Presupuesto y Recursos

- **Infraestructura:** Gestionar recursos para la compra de equipos (computadoras, proyectores, etc.) a través de fondos públicos, donaciones o asociaciones con empresas.
- **Capacitación:** Establecer un presupuesto para los talleres y cursos de formación docente.
- **Conectividad:** Buscar subvenciones o apoyos para la mejora de la conectividad a internet (por ejemplo, programas de conectividad rural del gobierno).

VII. Indicadores de Éxito

1. Infraestructura:

- Porcentaje de aulas equipadas con recursos multimedia.
- Porcentaje de estudiantes con acceso a dispositivos tecnológicos.

2. Capacitación docente:

- Número de docentes capacitados en el uso pedagógico de las TIC.
- Incremento en el uso de plataformas digitales en el aula.

3. Mejora en la gestión administrativa:

- Reducción en el tiempo dedicado a tareas administrativas manuales.
- Satisfacción de los estudiantes y padres con la implementación de las TIC en el proceso educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



VIII. Evaluación y Ajuste del Plan

1. **Monitoreo anual:** Evaluar anualmente el progreso del plan mediante encuestas a docentes, estudiantes y padres sobre la efectividad de las TIC en el proceso educativo y administrativo.
2. **Ajustes necesarios:** A partir de la evaluación, ajustar las estrategias de implementación y formación según las necesidades identificadas.

Conclusión:

Este **Plan Institucional de TIC** para la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus** busca mejorar el acceso a la tecnología en el aula, capacitar a los docentes y estudiantes en el uso de herramientas digitales, y optimizar los procesos administrativos, todo ello con el fin de elevar la calidad educativa y garantizar un entorno de aprendizaje más inclusivo y eficiente en un contexto rural.

